

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA,
FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y
JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL DE INTERIOR

POLICÍA FORAL

SE FUGA DE UN CONTROL, DA POSITIVO EN ALCOHOLEMIA Y SE LE INCAUTA UNA ESCOPETA DE CAZA

Los hechos se produjeron en un control preventivo que se realizaba en Villava

Lunes, 04 de noviembre de 2019

Agentes de la Policía Foral, adscritos a seguridad ciudadana de la comisaría de Pamplona, han incautado recientemente a un vecino de Anué de 37 años una escopeta de caza que llevaba en el maletero de su vehículo con diversa munición y sin la documentación correspondiente.



Escopeta de caza incautada

Los hechos ocurrieron en un control preventivo programado de madrugada en Villava, en el que también participaba el grupo de guías caninos. El denunciado se dio a la fuga y posteriormente fue interceptado. Cuadruplicó la tasa en la correspondiente prueba de alcoholemia. Por ello se le investiga como presunto autor de un delito contra la seguridad vial.

Además, se le decomisó la escopeta y se iniciaron varios expedientes sancionadores por infringir la normativa de seguridad ciudadana y armas, que en el RD137/1993 (Reglamento de Armas) reza lo siguiente:

Artículo 147:

2. Queda prohibido portar, exhibir o usar las armas:
 - c) Bajo los efectos de bebidas alcohólicas estupefacientes, psicotrópicos, estimulantes u otras sustancias análogas.

Artículo 149:

1. Solamente se podrán llevar armas reglamentadas por las vías y lugares públicos urbanos, y desmontadas o dentro de sus cajas o fundas, durante el trayecto desde los lugares en que habitualmente están guardadas o depositadas hasta los lugares donde se realicen las actividades de utilización debidamente autorizadas.